



*Reconociendo a quienes ya contribuyen
Compartiendo una visión de futuro
Marcando retos comunes*

PREMIOS “REFERENTES DE LA BIOSFERA”

Introducción:

El Cabildo de Lanzarote, a través del Consejo de la Reserva de la Biosfera, en aras de reconocer aquellos comportamientos colectivos o personales respetuosos con la filosofía del Programa Hombre y Biosfera de la Unesco, desea impulsar el Premio bienal “Referentes de la Biosfera”.

Se pretende con ello identificar, reconocer públicamente y difundir la labor de ciudadan@s, colectivos, organizaciones y empresas que desarrollan proyectos, experiencias y acciones que benefician al conjunto de la sociedad insular y que ayuden con su compromiso a mejorar la calidad del medio terrestre, atmosférico y marino de Lanzarote y la calidad de vida de la población lanzaroteña.

Bases

- El Cabildo de Lanzarote, a través del Consejo de la Reserva de la Biosfera, otorgará, con carácter bienal, los premios “Referentes de la Biosfera” como reconocimiento y distinción a las personas, colectivos, entidades o empresas comprometidas con la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera.

Participantes y ámbito:

- Podrán acceder a tales distinciones todas aquellas personas físicas o jurídicas que desarrollen su actividad desde, en y por la Reserva de la Biosfera.

Nominaciones:

Deberán registrarse en el Cabildo y dirigidas a la Oficina Reserva de la Biosfera.

- **Las propuestas de nominad@s podrán ser presentadas por:**
 - El Cabildo de Lanzarote a través de sus Consejerías y Órganos de Gobierno.
 - El Gabinete Científico – Observatorio de la Reserva de la Biosfera.
 - Instituciones universitarias, educativas y culturales.
 - Las corporaciones de la isla a través de acuerdo reglado de sus órganos de Gobierno.
 - Asociaciones, Fundaciones, instituciones insulares.
 - Órganos y mesas de participación social de carácter insular.
 - Grupos no organizados constituidos por un mínimo de 20 firmantes.
- **Características buscadas en las personas o entidades propuestas:**
 - Podrán ser nominados todas aquellas personas o entidades que con sus actuaciones, proyectos, iniciativas, etc.. contribuyan a / con los siguientes objetivos:
 - Mejorar el bienestar social y calidad ambiental de la sociedad de Lanzarote, como objetivos básicos de la Estrategia Lanzarote en la Biosfera (1998).
 - Fomentar el uso racional de los recursos naturales
 - El ahorro de energía y eficiencia energética;
 - Conservar la biodiversidad marina y terrestre
 - Ordenar el territorio y aprobar autolimitaciones

- Gestionar con criterios de eficiencia y limitación los residuos
- Fomentar la movilidad sostenible,
- El ahorro y el uso racional del agua
- Crear nuevas iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente
- Fomentar la agricultura ecológica y la pesca sostenible
- Propiciar un turismo con estancias largas e interesado en la naturaleza insular.
- Consumo local, responsable y solidario
- Rehabilitar y construir con criterios ambientales
- Reducir y divulgar causas y riesgos del cambio climático
- Cuidado y uso respetuoso de los bienes comunes
- Educación, formación y comunicación sobre la Reserva de la Biosfera

A la hora de valorar se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Alcance social directo de la iniciativa
- Singularidad o excelencia de los proyectos
- Compromiso y responsabilidad con la Reserva de la Biosfera
- Buenas prácticas en comunicación
- Gestión participativa a través del voluntariado
- Aplicación ejemplar de la Responsabilidad Social Corporativa
- Técnicas de negociación/mediación a la hora de solucionar problemáticas
- Carácter ejemplar de la conducta o procedimiento seguido
- Fomento de valores que permitan el desarrollo de las relaciones humanas de confianza, el respeto, la dignidad humana, la cooperación y la solidaridad

Premios

Los premios, de uno a tres con carácter bienal, se entregarán cada 7 de octubre, coincidiendo con la fecha de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera y consistirán en la entrega de una reproducción del diploma de UNESCO y una pieza artística realizada por artistas y artesanos de la isla.

Jurado

- El Jurado que otorga los premios estará constituido por la Junta Rectora del Consejo de la Reserva, y el Presidente del jurado será el Presidente del Consejo de la Reserva

de la Biosfera.

- Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote y trasladadas a los miembros de la Junta Rectora para su evaluación.
- La Junta Rectora podrá crear una comisión específica de valoración
- La Junta Rectora del Consejo está facultada para dejar desiertas las designaciones
- El fallo del jurado debe alcanzarse en sesión ordinaria/extraordinaria del CRB y por acuerdo de 2/3 de sus miembros, y será comunicado mediante certificación al Cabildo de Lanzarote, a premiad@s, nominad@s y medios de comunicación.
- El Cabildo de Lanzarote dará cuenta del fallo del jurado a la corporación a través de sesión plenaria.

Anexo

Las iniciativas, proyectos, etc se valorarán atendiendo a los criterios expresados en el apartado de nominaciones, y la puntuación, para cada criterio, variará de un cero a un cinco. Siendo la actuación ganadora la que más puntos consiga.

	0	1	2	3	4	5
Alcance social de la iniciativa						
Singularidad/excelencia de los proyectos						
Compromiso y responsabilidad con la Reserva de la Biosfera						
Buenas prácticas en comunicación						
Gestión participativa a través del voluntariado						
Ejemplo de Responsabilidad Social Corporativa						
Técnicas de negociación/mediación a la hora de solucionar problemáticas comunes						
Fomento de valores que permitan el desarrollo de las relaciones humanas, la confianza, el respeto, la cooperación y la solidaridad						
Carácter ejemplar de conducta o procedimiento seguido						